

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

4703 *Delegación en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña Encarnación Torralba Chaves, la competencia para la celebración del matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2016, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña ENCARNACIÓN TORRALBA CHAVES, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 22 de octubre de 2016, entre doña Aurelia Ceafalau y don Lázaro Martínez Villar, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 17 de Octubre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.